

Fecha: 12-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Tribunal deja en suspenso traspaso de causa FACH

Pág.: 14
Cm2: 293,8

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tribunal deja en suspenso traspaso de causa FACH

La Fiscalía de la Aviación ya ingresó un solicitud para enviar el caso al Ministerio Público. Solo falta la audiencia para zanjarlo.

C. Batarce y J. Carvajal

Aunque la ministra de Defensa, Adriana Delpiano, había informado que este viernes se zanjaría quién seguiría con la investigación en contra de funcionarios de Fuerza Aérea (FACH) detenidos por tráfico de ketamina, todo quedó en suspenso.

Si bien durante la jornada la Fiscalía de Aviación remitió al Juzgado de Garantía de Iquique un documento donde hicieron presente que entregarían la indagatoria al Ministerio Público, fuentes del caso informaron que la determinación del tribunal se pospuso para este sábado.

Cuando el tribunal de garantía zanje la competencia, el camino quedará despejado para que se pueda fijar fecha para la formalización de los detenidos Elías Villalonga, Mauricio Ponce, Danilo Rivas, María Fernanda Rebollo y Rodrigo Silva.

Y a pesar de que la causa se traspase, hay una reclamación contra el proceder de la FACH que de todas maneras deberá ser revisado. Y es que la defensa de Ponce interpuso un recurso de amparo en contra de la entidad por una serie de negativas para entrevistarse con él mientras estuvo detenido.

Los enredos de Delpiano

Fue este jueves que la minis-

tra Delpiano anunció que la instancia militar traspasaría la causa a la Fiscalía de Tarapacá, agotando la disputa judicial iniciada a comienzos de semana cuando el fiscal de Aviación Carlos Yáñez, negó el acceso a los datos de la causa a la fiscal regional Trinidad Steinert.

"El día de mañana (viernes), la Fiscalía de Aviación va a traspasar todo el caso a la Fiscalía Pública. Así que con eso se cierra este debate de quién tiene la competencia", afirmó la autoridad de gobierno.

Si bien aquello no se concretó, en Defensa sí existe certeza respecto a las razones para que la entidad militar entregue la indagatoria al ente persecutor. Esto, porque los delitos que se indagan son ilícitos comunes que no resguardan bienes jurídicos de carácter militar.

Además, la decisión para concretar el traspaso se basaría en que, en medio de las pesquisas, también se detectaron imputados civiles.

Esa situación fue confirmada por el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), quien afirmó que "es claro que el origen de esta sustancia viene de afuera, y el destino va para afuera. Y en ese contexto se ha resuelto la contienda de competencia". ●



► El comandante en jefe de la FACH, Hugo Rodríguez.